

Se aprueba desaparición de vialidad estatal; “sólo es un cambio de nombre”, señala el PAN

El Ciudadano · 30 de junio de 2021

Por propuesta del gobernador, el Congreso avaló la “desaparición” de la dirección de vialidad; el PAN votó en abstención



Con 36 votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones, el Congreso de Puebla aprobó la “desaparición” de la dirección de Vialidad,

perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal, en sesión ordinaria.

Es de señalar que dicha propuesta **fue una iniciativa del gobernador Miguel Barbosa**, quien tras la salida de Raciél López Salazar como titular de la SSP, comenzó a darle bastante peso **a las denuncias de abuso de poder y corrupción al interior de la Policía Estatal y en particular de Vialidad**.

Incluso, en sus conferencias matutinas ha hablado de un **historial de abusos en carreteras poblanas y hasta colusión con el crimen organizado**.

No obstante, el pequeño **bloque del PAN voto en abstención a esta propuesta**, lo que sumó cuatro votos.

En su argumentación, la líder panista en el Congreso, Mónica Rodríguez della Vecchia, señaló que **esta “disolución”, como se plantea en la propuesta, no significará un cambio sustancial en el combate a la corrupción y abuso de poder y que se trata “sólo de cambio de nombre”**.

De acuerdo con la propuesta del gobernador, **se busca reformar la Secretaria de Seguridad Pública y Ley de Vialidad del Estado de Puebla**.

Ahora la Dirección de Vialidad y los grupos especiales de la Secretaría de Seguridad Pública, **pasarán a llamarse Dirección de Operaciones Policiales**.

Compras oficiales, con prioridad para empresas poblanas

Como parte de la sesión ordinaria también se aprobó que, a partir de su publicación en el Diario Oficial del Estado, se priorice que **las compras**,

contrataciones y arrendamientos oficiales se entreguen al menos en un 51 por ciento a empresas poblanas.

Lo anterior a propuesta del diputado Emilio Maurer, quien señaló que esta iniciativa **nace de la necesidad de apoyar a los productores y empresas poblanas y radicadas en el estado por la pandemia de Covid-19.**

Además explicó que **Zacatecas y Chiapas ya tienen leyes similares** para apoyar a la industria local.

La propuesta reformará **la Ley Adquisiciones y de Arrendamiento, en su artículo 46.**

De nueva cuenta **el bloque panista votó en abstención argumentado que de esta manera se bloquea la competencia** nacional. Pese a esto **la propuesta fue aprobada.**

Fuente: [El Ciudadano](#)